



Baja de Participaciones Significativas. Inscripción de Oficio. Observación

21 de octubre de 2013

La Presidenta de la Comisión Nacional del Mercado de Valores, a la vista de la existencia de inexactitudes en la participación de ROPHI CORPORATION en la cotizada URBAR INGENIEROS, S.A. que figura en el Registro Público de Participaciones Significativas, ha adoptado el acuerdo, de conformidad con el artículo 37, apartado 2, del Real Decreto 1362/2007, de 19 de octubre, de dar de baja la participación que consta en dicho registro a favor de ROPHI CORPORATION como accionista significativo de la sociedad cotizada URBAR INGENIEROS, S.A. dado que el 9,531% de titularidad accionarial que constaba en el Registro de Participaciones Significativas en virtud de la comunicación realizada por ROPHI CORPORATION con fecha 4 de abril de 2003, no se corresponde con su titularidad accionarial real en la sociedad URBAR INGENIEROS, S.A.

María Elvira Rodríguez Herrer
Presidenta